EXPTE. D- 3843 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Beneplácito al celebrarse el "Día del Respeto a la Diversidad Cultural" que se conmemora el día 12 de octubre.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Justicia
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el beneplácito por la conmemoración del Día Internacional del Respeto a la Diversidad Cultural. El 12 de octubre fue reconocido hasta 2010 como Día de la Raza y conmemoraba la llegada de Cristóbal Colón a América y la unión del Viejo Mundo con el Nuevo Mundo. Sin embargo, en 2010 se modifica la denominación por el de Día del Respeto a la Diversidad Cultural, dotando a dicha fecha, de un significado acorde al valor que asigna nuestra Constitución Nacional y diversos tratados y declaraciones de derechos humanos a la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos. Actualmente, esta fecha invita a todos los organismos, instituciones y la población entera a realizar una reflexión permanente sobre la historia de nuestros países y mantener un diálogo abierto entre las distintas culturas, todo con el objetivo de generar Estados donde predominen las vías democráticas para la solución de conflictos que puedan suscitarse entre las distintas culturas que habitan sobre un mismo territorio, con costumbres e instituciones diferentes. La Unesco define "Diversidad Cultural" como la pluralidad de culturas que coexisten en el mundo; implica, por un lado, la preservación y promoción de las culturas existentes y por el otro el respeto hacia otras culturas. Es un día entonces, para oír la voz de los pueblos originarios que proclama que la reciprocidad, como valor cultural, se practica con la comunidad y con la naturaleza ya que en definitiva son la misma cosa. La diversidad cultural es un hecho social a la cual caben dos posturas: o se convierte en fuente de tensiones, de prejuicios, de discriminación y exclusión social; o se constituye en fuente potencial de creatividad y de innovación y, por tanto, en una oportunidad de crecimiento y desarrollo humano.

El reconocimiento de la diversidad cultural implica establecer espacios de comunicación y diálogo en medio de las diferencias, donde se incluya desde la igualdad de derechos lo que nos diferencia y lo que nos une para consensuar expectativas comunes, normas y valores para organizarla convivencia en la diferencia.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Renacido Partido Justicialista
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.